MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

RESOLUCION N° 357/2012

San Alberto 31, de agosto del 2012

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAMON DUARTE CONSTRUCTORA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION"

VISTO: La Resolución N° 314/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA, MARCO ANTONIO MARTINEZ SUARES Y DLG. CONSTRUCTORA.** -

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **MARCO ANTONIO MARTINEZ SUARES Y DLG CONSTRUCTORA**, superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 15/12 PARA LA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION" a la firma, **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por un monto de Gs. 68.952.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil) incluido todo los impuestos nacionales.-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria general como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la ejecución de la obra adjudicada, ajustándose en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

RESOLUCION N° 357/2012

San Alberto 31, de agosto del 2012

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAMON DUARTE CONSTRUCTORA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION"

VISTO: La Resolución N° 314/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA, MARCO ANTONIO MARTINEZ SUARES Y DLG. CONSTRUCTORA.** -

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **MARCO ANTONIO MARTINEZ SUARES Y DLG CONSTRUCTORA**, superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 15/12 PARA LA "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION" a la firma, **RAMON DUARTE CONSTRUCTORA**, por un monto de Gs. 68.952.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil) incluido todo los impuestos nacionales.-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria general como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la ejecución de la obra adjudicada, ajustándose en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco